



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 FEB 2019

VISTO el Expte. N° 1655-18 por el cual el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán dispone mediante resolución n° 1209-18 suscribir con la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán un Convenio Marco para establecer la colaboración y asistencia recíproca, tendientes al desarrollo, investigación e implementación de programas y actividades conjuntas, desarrollo científico, informático y tecnológico, posibilitando el préstamo de espacios físicos para el desenvolvimiento de sus actividades, pasantías en ambas instituciones, desarrollo y utilización de campus virtual;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Sr. Vicerrector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0096 2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.